



Mecanismo 2014-2015 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Programa S205 Deporte
Documento de Posicionamiento Institucional

México DF, 23 de marzo 2015.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

El programa Deporte S205, en el transcurso del año 2014 ha realizado trabajos de forma positiva, en conjunto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el objetivo de contar con Indicadores que se alineen y cumplan con las estrategias del programa utilizando la Metodología de Marco Lógico.

Por otra parte es importante mencionar que el programa no atiende a personas físicas de manera directa, siendo la población beneficiada las Asociaciones Deportivas Nacionales, los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, organizaciones de la sociedad civil, consejos nacionales del deporte estudiantil, Entidades Federativas, Municipios, Delegaciones del Distrito Federal, fideicomisos, entidades y/o dependencias de la Administración Pública Federal, COM y COPAME, principalmente.

En el transcurso del año 2014 se realizaron trabajos de mejora en la MIR 2015, derivado a que el programa no atiende a personas físicas de manera directa, se modificó la cobertura tanto en la MIR y en las Reglas de Operación del Programa.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

| | Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados | Justificación |
|-----|---|---|
| 1.- | Incluso con los cambios realizados en 2014 al indicador de fin, es poco representativo para dar cuenta de los resultados del programa a mediano o largo plazo, y confirmar si con los recursos otorgados a los miembros del SINADE y otros beneficiarios se fortalece la práctica deportiva. | Derivado al acuerdo 01/2013 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de establecer a nivel fin el indicador Sectorial en la Matriz de indicadores, la CONADE ha solicitado y se han realizado talleres de capacitación de construcción de Indicadores y de Marco Lógico, para la MIR 2015, y así contar con información sólida y complementaria sobre los logros del programa. |

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Reglas de Operación del Programa S205 Deporte.
<http://conade.gob.mx/portal/?id=8696>
- Ficha de Monitoreo y Ficha de Evaluación 2013 del Programa Deporte.
<http://conade.gob.mx/portal/?id=1660>
- Acuerdo 01/2013 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013
- Indicadores del Programa presupuestario.
<http://conade.gob.mx/portal/Default.aspx?id=5772&lang=1>

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa:

Nombre: Angel Gómez Navarro

Cargo: Director de Planeación y Tecnologías de Información, y Encargado de la Subdirección del Deporte.

E-mail: agomez@conade.gob.mx

Teléfono: 59-27-52-00 Ext. 2200 y 2000

Participaron en la elaboración del presente documento:

Paola Silva Sosa, - Subdirectora de Planeación del Deporte.

Edmundo Mariano Ortiz Pacheco, - Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento de Proyectos Estratégicos.

L6I.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte